



# Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del SNDIF

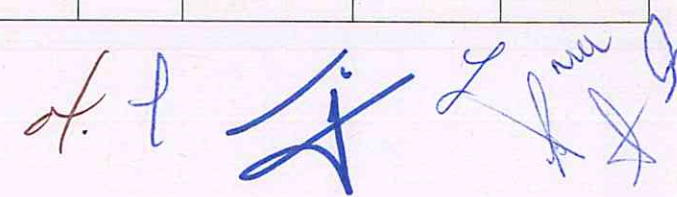
## Programa Anual de Trabajo 2019, Factores de riesgo de incumplimiento del PAT 2019, e Indicadores de cumplimiento del CEPCI 2019



*Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin.*

FECHA DE APROBACIÓN : 28 de marzo de 2019

NO.	EIES	OBJETIVO	META	INDICADOR	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	PRINCIPAL(ES) VALOR(ES), PRINCIPIO(S) O REGLA(S) DE INTEGRIDAD QUE PROMUEVE	RIESGOS
1	Capacitación y Sensibilización	Capacitar y sensibilizar a las personas servidoras públicas del SNDIF en los principios, reglas de integridad y valores del Código de Ética, Código de Conducta, Integridad, Derechos Humanos, Igualdad de Género, Prevención de la Discriminación, así como Hostigamiento sexual y Acoso sexual, con el objetivo de que puedan conocerlos y facilitar la denuncia de conductas que contravengan lo previsto en el Código de Conducta.	Que el CEPCI lleve a cabo 1 plenaria de capacitación y/o sensibilización anuales en temas relacionados con los principios, reglas de integridad y valores para el ejercicio de la función pública.	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de capacitación	Gestionar tanto con la UEIPCCI como con expertos en el tema a fin de que se impartan en el SNDIF 1 plenaria de capacitación y/o sensibilización (conferencias, pláticas, cine-debates) en temas relacionados con los principios, valores y reglas de integridad para el ejercicio de la función pública.	01/04/2019	13/12/2019	Listas de asistencia de las acciones de capacitación y/o sensibilización	Principio de Legalidad e Integridad Valores: Liderazgo, Regla de Integridad: Desempeño permanente con Integridad	Cambios en la normatividad que regula la actividad principal del SNDIF.
			Que el SNDIF considere 1 curso en materia de Código de Ética, Código de Conducta, Integridad, Derechos Humanos, Igualdad de Género, Prevención de la Discriminación, así como Hostigamiento sexual y Acoso sexual.						Valores: Igualdad y No Discriminación, Respeto a los Derechos Humanos y Equidad de Género.	
2	Difusión o Divulgación	Difundir la existencia del CEPCI como órgano encargado de velar por la observación y cumplimiento de los valores, principios y reglas de integridad aplicables a todas las personas servidoras públicas.	Que el personal del SNDIF conozca de la existencia del CEPCI y sobre las personas servidoras públicas que lo conforman	Indicador de cumplimiento a las obligaciones de transparencia del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Mantener actualizado el apartado sobre integridad pública en la página institucional. Publicar en IntraSNDIF y mediante soportes en línea la existencia y directorio del CEPCI.	15/04/2019	13/12/2019	Captura de pantalla de la publicación de los soportes en línea y la publicación del directorio de integrantes del CEPCI en IntraSNDIF.	Regla de Integridad: Cooperación con Integridad.	Problemas tecnológicos que dificultan o impiden las comunicaciones electrónicas
3	Difusión o Divulgación	Dar a conocer los requisitos que requieren las personas servidoras públicas para poder contender a un puesto dentro del CEPCI.	Que el personal del SNDIF participe el proceso de renovación del CEPCI conociendo los requisitos y características solicitadas a las y los miembros del Comité.	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión	Elaborar una infografía de difusión en la que se expliquen las características mínimas a tener para poder ser considerado como candidato/a	02/09/2019	27/09/2019	Publicación de la infografía. Soportes en línea.	Regla de Integridad: Cooperación con Integridad.	Problemas tecnológicos que dificultan o impiden las comunicaciones electrónicas
4	Difusión o Divulgación	Realizar acciones de divulgación encaminadas a que las personas servidoras públicas conozcan, comprendan y tomen como guía el Código de Ética, el Código de Conducta, valores y reglas de integridad para el Ejercicio de la Función Pública.	Implementar una campaña permanente de difusión del Código de Ética, Código de Conducta, valores y reglas de integridad.	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión	Publicar trimestralmente mediante soportes en línea, una campaña de difusión que busque presentar, el Código Ética, el Código de Conducta Institucional, valores y las reglas de integridad para el Ejercicio de la Función Pública, dentro de los cuales se encuentran temas de hostigamiento sexual y acoso sexual.	15/04/2019	13/12/2019	Captura de pantalla de la publicación de los soportes en línea.	Regla de Integridad: Cooperación con Integridad. Valor: Liderazgo	Problemas tecnológicos que dificultan o impiden las comunicaciones electrónicas
					Informar a todo el personal mediante correo electrónico acerca de la existencia del Código de Ética, así como del Código de Conducta Institucional y sus actualizaciones.			Evidencia de los correos electrónicos emitidos por el CEPCI.	Regla de Integridad: Cooperación con Integridad. Valor: Liderazgo	
5	Difusión o Divulgación	Desarrollar infografías o imágenes gráficas que orienten a las personas servidoras públicas sobre la forma en que deben presentar las denuncias ante el CEPCI, y el proceso al que quedarán sujetas hasta su resolución.	Que el personal del SNDIF tenga claridad sobre el procedimiento que sigue el CEPCI para la atención de las denuncias.	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión	Difundir la infografía en la que se da a conocer el procedimiento de atención que le dará el CEPCI a las denuncias que se presenten por incumplimiento al Código de Conducta.	22/04/2019	13/12/2019	Infografía. Soportes en línea de la publicación de la infografía.	Regla de Integridad: Cooperación con Integridad.	Problemas tecnológicos que dificultan o impiden las comunicaciones electrónicas



Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés  
Programa Anual de Trabajo 2019  
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)

FECHA DE APROBACIÓN : 28 de marzo de 2019

NO.	EJES	OBJETIVO	META	INDICADOR	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	PRINCIPAL(ES) VALOR(ES), PRINCIPIOS(ES) O REGLA(S) DE INTEGRIDAD QUE PROMUEVE	RIESGOS
6	Mejora de procesos.	Desarrollar acciones que puedan incidir en la mejora de diversos procesos que se realizan al interior del SNDIF.	Otorgar reconocimientos o premios a servidoras y servidores públicos del SNDIF, en reconocimiento a prácticas o conductas ejemplares en materia de Ética e Integridad Pública o Prevención de Conflictos de Interés.	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Emitir la Convocatoria para invitar a todas las Unidades Administrativas del SNDIF a participar en el Programa de Reconocimiento a la Integridad con el objetivo fundamental de reconocer al personal que demuestre conductas sobresalientes apegadas a los principios y valores específicos establecidos en el Código de Conducta Institucional y que sean ejemplo y motivación para el resto de sus compañeros (as).	01/10/2019	15/11/2019	Evidencia de la convocatoria y del reconocimiento entregado a las personas servidoras públicas acreedoras.	Regla de Integridad: Cooperación con Integridad.	Cambios en la normatividad que regula la actividad principal del SNDIF.
			Que las y los miembros del CEPCI se comprometan a realizar sus funciones en estricto apego a los lineamientos y sean ejemplo de un comportamiento ético hacia el resto del personal.		Elaborar una carta compromiso para cada miembro del CEPCI, en el que hagan constar el conocimiento de la importancia de la función que desempeñan, así como su compromiso a cumplir con las actividades establecidas en los lineamientos generales para propiciar la integridad de las y los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los CEPCI'S.	08/04/2019	30/04/2019	Cartas compromiso firmadas.	Valor: Liderazgo	
			Implementar un ambiente de control mediante la difusión del Código de Ética, Código de Conducta, atención de denuncias por medio del CEPCI, en especial en las áreas que identificaron procesos internos susceptibles de riesgos de corrupción.		Realizar difusión específica del Código de Ética, Código de Conducta y de la Línea Ética de Delación en las Unidades Administrativas que identificaron procesos susceptibles de riesgos de corrupción.	10/06/2019	13/12/2019	Oficio de difusión.	Regla de Integridad: Cooperación con Integridad.	
7	Actividades del CEPCI y colaboración con la UEIPPCI.	Asegurar el cumplimiento de las obligaciones del CEPCI establecidas en la normatividad.	Asegurar la celebración del mínimo anual de sesiones del CEPCI conforme a lo establecido en el Acuerdo.	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Emitir las convocatorias; preparar la documentación que se presentará y, en su caso, discutirá; elaborar las actas de las sesiones.	04/03/2019	13/12/2019	Convocatorias. Actas de las sesiones.	Regla de Integridad: Cooperación con Integridad.	Cambios en la normatividad que regula la actividad principal del SNDIF.
8	Actividades del CEPCI y colaboración con la UEIPPCI.	Contar con un Código de Conducta Institucional armonizado y actualizado con la legislación aplicable que oriente a las personas servidoras públicas sobre el comportamiento que deben adoptar en el desarrollo de sus funciones.	Revisar y en su caso actualizar semestralmente el Código de Conducta Institucional	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Actualizar el Código de Conducta Institucional a efecto de mantenerlo actualizado con la legislación aplicable.	25/04/2019	13/12/2019	Acta de la Sesión donde fue aprobada la revisión. Liga de publicación del Código de Conducta Institucional actualizado. Soportes en línea.	Valor: Liderazgo	Cambios en la normatividad que regula la actividad principal del SNDIF.
9	Actividades del CEPCI y colaboración con la UEIPPCI.	Informar anualmente el cumplimiento de las actividades del CEPCI establecidas en su Programa Anual de Trabajo	Elaborar y presentar el Informe Anual de Actividades en el mes de enero mismo que deberá apegarse a lo establecido en los Lineamientos	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Elaborar y presentar en el mes de enero a la o el Titular del SNDIF, a la UEIPPCI, así como al COCODI durante la primera sesión del ejercicio fiscal siguiente, el Informe Anual de Actividades mismo que deberá apegarse a lo establecido en los Lineamientos.	29/11/2019	15/01/2020	Acta de la Sesión donde fue aprobado el IAA 2018. IAA 2018.	Regla de Integridad: Cooperación con Integridad.	Cambios en la normatividad que regula la actividad principal del SNDIF.
10	Actividades del CEPCI y colaboración con la UEIPPCI.	Regular la operación del CEPCI en el SNDIF	Contar con Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI actualizadas que den certeza a los procedimientos del CEPCI.	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Realizar revisión a las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento a fin de que el CEPCI determine si se ratifica su contenido o se actualiza. El documento que contenga las Bases debe ser cargado en el SSECCOE.	01/03/2019	31/05/2019	Acta de la sesión donde las Bases fueron ratificadas o actualizadas.	Regla de Integridad: Cooperación con Integridad.	Cambios en la normatividad que regula la actividad principal del SNDIF.

*[Handwritten signatures and initials in blue and red ink]*

FECHA DE APROBACIÓN : 28 de marzo de 2019

NO.	EJES	OBJETIVO	META	INDICADOR	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	PRINCIPAL(ES) VALOR(ES), PRINCIPIO(S) O REGLA(S) DE INTEGRIDAD QUE PROMUEVE	RIESGOS
11	Actividades del CEPCI y colaboración con la SSECOCOE y UEIPPCI.	Contar con un Directorio de Integrantes del CEPCI actualizado y registrado en el SSECOCOE	Mantener el Directorio de integrantes del CEPCI actualizado y publicado	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Realizar la captura inicial, así como las sucesivas validaciones y, en su caso, actualizaciones del directorio de las y los miembros propietarios y suplentes del CEPCI en el SSECOCOE y reportarlo a la UEIPPCI.	15/02/2019	31/10/2019	Correos electrónicos mediante los cuales se informó a la UEIPPCI la captura y validación del directorio.	Regla de Integridad: Cooperación con Integridad.	Problemas tecnológicos que dificultan o impiden las comunicaciones electrónicas o las sesiones virtuales del CEPCI
12	Actividades del CEPCI y colaboración con la UEIPPCI.	Colaborar con la UEIPPCI en la atención a los temas comunes de ambas instancias, específicamente el cuestionario electrónico generado por esa Unidad.	Lograr el número de cuestionarios electrónicos contestados solicitados por la UEIPPCI a este Organismo a fin de que los resultados sean representativos.	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Emitir la convocatoria para las personas servidoras públicas del SNDIF, con el objetivo de atender la invitación a responder el cuestionario electrónico desarrollado por la UEIPPCI. Dar seguimiento a la respuesta y participación de las personas servidoras públicas	01/10/2019	31/10/2019	Documentos mediante el cual se difundió la convocatoria y se emitieron invitaciones.	Regla de Integridad: Cooperación con Integridad.	Procesos de reestructuración del SNDIF.
13	Actividades del CEPCI y colaboración con la UEIPPCI.	Contar con un protocolo y procedimiento para someter y atender denuncias del CEPCI actualizado en el cual el personal y los miembros del CEPCI puedan basar su proceder.	Ratificar o actualizar el contenido integral del Protocolo y Procedimiento.	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Realizar revisión al protocolo y procedimiento para someter y atender denuncias del CEPCI a fin de que se determine si se ratifica su contenido o se actualiza. El documento que contenga el protocolo y el procedimiento debe ser cargado en el SSECOCOE.	01/03/2019	31/05/2019	Acta de la sesión donde se ratificó o actualizó el contenido del Protocolo y Procedimiento.	Regla de Integridad: Cooperación con Integridad y Procedimiento Administrativo.	Cambios en la normatividad que regula la actividad principal del SNDIF.
14	Denuncias	Asegurar la atención a denuncias en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés que se presenten ante el CEPCI	Atender todas las denuncias que se presenten ante el CEPCI en tiempo y forma.	Indicador general de eficacia en la atención de denuncias	Registrar todas las denuncias presentadas ante el CEPCI en el módulo correspondiente del SSECOCOE, en un plazo no mayor a 5 días hábiles posteriores a su presentación.	01/01/2019	31/12/2019	Registro de denuncias, SSECOCOE	Regla de Integridad: Cooperación con Integridad	1.- Problemas tecnológicos que dificultan o impiden las comunicaciones electrónicas o las sesiones virtuales del CEPCI.
					Resolver todas las denuncias presentadas ante el CEPCI dentro del plazo establecido en los Lineamientos Generales	01/01/2019	31/12/2019	Registro de denuncias, SSECOCOE	Regla de Integridad: Cooperación con Integridad	2.- Cambios en la normatividad que regula la actividad principal del SNDIF.

Indicadores de cumplimiento 2019

NO.	NOMBRE	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO
1	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del valor de interés público	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del organismo respecto al grado en que los mismos actúan siempre buscando la máxima atención de las necesidades y demanda de la sociedad, por encima de intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva	Puntos. Escala de 0 a 10	Cumplimiento del Código de Ética/ Conducta
2	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del valor de respeto a los Derechos Humanos	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del organismo respecto al grado en que los mismos respetan los Derechos Humanos de todas las personas y, de acuerdo con las competencias y atribuciones de cada quien, los garantizan, promueven y los protegen.	Puntos. Escala de 0 a 10	Cumplimiento del Código de Ética/ Conducta
3	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del valor equidad de género	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del organismo respecto al grado en que los mismos garantizan que mujeres y hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios que se brindan al público y, en lo aplicable, se conducen de igual manera con sus compañeras y compañeros de trabajo	Puntos. Escala de 0 a 10	Cumplimiento del Código de Ética/ Conducta

*[Handwritten signatures and initials in blue and red ink]*



El presente Programa Anual de Trabajo 2019 se elabora para dar la debida constancia documental y consta de seis hojas por un lado. Es firmado al calce y al margen por las y los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Sistema Nacional DIF que aprobaron su contenido en la 1era. Sesión Ordinaria celebrada el 28 de marzo de 2019.

**Presidenta**

**C. Lilia Lucía Aguilar Cortés**  
Oficial Mayor

**Miembro Propietario Temporal**

**C. José Alfredo Anguiano Chávez**  
Director General de Programación,  
Organización y Presupuesto

**Miembro Propietaria Temporal**

**C. María de Lourdes Zamora Espinosa**  
Directora de Programación y Organización

**Miembro Propietaria Temporal**

**C. Rubicela Guzmán Acosta**  
Subdirectora de Programación





**Miembro Propietaria Temporal**

**C. Janet Mejía Martínez**  
Jefe de Departamento de Organización y  
Métodos

**Miembro Propietaria Temporal**

**C. Aidé Ríos Aguilar**  
Soporte Administrativo C en la Dirección  
General de Enlace Interinstitucional

**Miembro Propietaria Temporal**

**C. Mariana Camacho Lezama**  
Soporte Administrativo C en la Dirección  
General de Recursos Humanos

**Miembro Propietaria Temporal**

**C. Juana Virginia Armenta Hernández**  
Abogada en la Dirección de Centros de  
Asistencia Social de Niñas, Niños y  
Adolescentes

**Secretaria Ejecutiva**

**C. Alma Ivonne Rivera León**  
Subdirectora de Desarrollo Institucional

